

DEPENDENCIA: DESPACHO ALCALDE		No. Consecutivo 2-S-DADEP-202604-00031789
OFICINA PRODUCTORA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL ESPACIO PÚBLICO – DADEP Código TRD: 1800		SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1800.27

Bucaramanga, 16 de abril de 2026

Señor
ANÓNIMO
Bucaramanga - Santander

Asunto: Respuesta petición con Radicado No. **1-WEB-202602-00022236**

Cordial saludo.

En mi calidad de director del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP, en atención a solicitud presentada ante este despacho, mediante Radicado No **1-WEB-202602-00022236** en donde solicita:

“...desde el año 2021 las personas que habitan en una vivienda ubicada en la carrera 13 entre calles 104B y 104C del barrio Manuela Beltran han venido acumulando diferentes tipos de residuos en vía pública, se les ha hecho el llamado a que detengan esta actividad a lo cual han hecho caso omiso...la problemática ha escalado, ya que han empezado a ocupar el espacio de vía pública frente a las viviendas de los vecinos...”.

Nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

En primer lugar, es pertinente señalar que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, es la entidad encargada de la administración, defensa y recuperación del patrimonio inmobiliario del municipio, así como de promover una nueva cultura del espacio público que garantice su uso y disfrute común.

La Alcaldía de Bucaramanga agradece al peticionario el ejercicio del principio de corresponsabilidad y participación ciudadana, y manifiesta que es grato haber recibido su petición, la cual contribuye al fortalecimiento de la gestión pública y a la protección del interés general. Así mismo, se informa que esta dependencia recibió su oficio identificado con el radicado No. **1-WEB-202602-00022236**, con fecha **12 de febrero de 2026**.

Conforme a las capacidades administrativas y, en especial, de talento humano disponibles, la verificación de los hechos por usted planteados se tiene prevista para realizarse entre los días **4 de mayo al 9 de mayo de la presente anualidad**, mediante visita técnica por parte del equipo de topógrafos del DADEP. De los resultados de dicha actuación se le informará oportunamente, con copia a la autoridad competente. Una vez se reciba el informe técnico correspondiente, se procederá a emitir una respuesta de fondo y a adelantar las acciones necesarias para atender la problemática expuesta.

Atentamente,

JOSE CARLOS
Director

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP.